

RBP-060-2023

San Isidro, 01 junio de 2023

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores

Atención: Registro Público del Mercado de Valores
Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo previsto en el artículo 6.4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución N° 005-2014-SMV/01 del 17 de marzo de 2014, y con relación a la publicación efectuada en el diario Gestión, el jueves 01 de junio de 2023, titulada *“Lote 192 podría revertir al Estado si Petroperú no lo empieza a operar este año”*, PETROPERÚ S.A. precisa lo siguiente:

El plazo de 240 días establecido en el Contrato de Licencia para la Explotación de Hidrocarburos del Lote 192 determina el inicio de la Fase de Explotación y no la de inicio de producción, tal como afirma erróneamente la publicación. En ese sentido, no es cierto que PETROPERÚ S.A. estaría incumpliendo el contrato si no inicia la producción este año.

Es preciso indicar que PETROPERÚ S.A. viene realizando los trabajos de recuperación y mantenimiento que permitan iniciar las actividades de producción en el primer trimestre de 2024, ya que como es de conocimiento público los bienes y las instalaciones de producción del referido lote se encuentran en mal estado operativo, tras pasar por un largo periodo de paralización con pozos cerrados y sin producción.

Adjuntamos copia de la referida publicación.

Atentamente,

Luis Sánchez Torino
Representante Bursátil
Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A.

Hoy interesa · Últimas Noticias · Newsletters · Empresas · Tu Dinero · Tendencias · Gestión TV · Video

Lote 192 podría revertir al Estado si Petroperú no lo empieza a operar este año

PUBLICIDAD

Peruanos envían más remesas a Argentina para hacer ganancias con compras baratas

| ECONOMÍA

Lote 192 podría revertir al Estado si Petroperú no lo empieza a operar este año

Además, Oleoducto Nor Peruano, que deberá traer el petróleo que se extraiga de ese lote, sufre su quinto atentado en lo que va del 2023, y hasta ahora no reanuda el transporte de petróleo hasta la costa norte.



Lote 192 aún sigue sin fecha exacta para su puesta en operación.

Elías García Olano

elias.garcia@diariogestion.com.pe

Lima, 01/06/2023 05:26 a. m.

La agencia Perupetro S.A. firmó el 28 de febrero de este año el contrato para la explotación por 30 años del Lote 192 con Petroperú, pero hasta ahora no hay una fecha exacta en la que esta última empresa tenga previsto empezar a extraer petróleo de ese yacimiento en Loreto.

Días atrás, el **presidente de [Petroperú](#), Pedro Chira**, indicó que esa empresa realiza los trabajos de recuperación y mantenimiento que permitan **iniciar las actividades de producción de dicho lote el próximo año.**

Por el momento, refirió que **[Perupetro S.A.](#)** está realizando aún la calificación de su socio estratégico (la empresa canadiense **Altamesa**), para la **operación conjunta** que realizará del Lote 192.

Plazos máximos expiran este año

Sin embargo, **Carlos Gonzáles, director gerente de la consultora Enerconsult S.A.**, advirtió que el **plazo máximo** que tiene la petrolera estatal para empezar a extraer petróleo del citado yacimiento **es de 240 días** después de firmado el contrato.

Eso significa que si el 28 de febrero pasado se firmó el acuerdo contractual con el Estado (representado por Perupetro S.A.), **Petroperú tiene hasta el 26 de octubre del 2023** como plazo máximo para empezar la producción en esa área, dijo.

Dicho plazo **está determinado en uno de los acápite del contrato**, el cual también determina que (dentro de ese lapso) **se realice todas las etapas preoperativas**.

Es decir que, de acuerdo con esos acápite contractuales, los trabajos de recuperación y mantenimiento que menciona el titular de la empresa **no podrían esperar hasta el próximo año**, como ha indicado.

Desde que las estructuras de explotación del Lote 192 permanecen paralizadas desde febrero del 2020, están bajo custodia de **Perupetro S.A.**, pero fueron vandalizadas, estimándose que para retomar su capacidad de operación se requiere invertir por lo menos US\$100 millones en el área.

Lote podría revertir al Estado

En tal sentido, Gonzales recalcó que **la única forma en que se pueda sustentar algún incumplimiento del plazo** sería invocando alguna causa de **fuerza mayor**, y descartó que alguna demora que se pueda producir en la calificación del socio estratégico (Altamesa) por parte de Perupetro S.A. califique como fuerza mayor.

En consecuencia, el experto advirtió que **si Petroperú no cumpliera con el plazo indicado** u otra parte del contrato sin algún sustento de fuerza mayor, **el Lote 192 simplemente revertiría al Estado**.

En tal caso, la agencia Perupetro S.A. **tendría además que ejecutar la carta fianza por US\$ 21 millones** que entregó Petroperú como garantía para poder asumir la operación del área, refirió Gonzales.

Oleoducto nor peruano

Para poder operar ese yacimiento, Petroperú también tendría que resolver previamente **los problemas de seguridad que afronta el [Oleoducto Nor Peruano](#)**, que es el que transportará el petróleo del Lote 192 hasta la costa norte (para su operación en la nueva refinería Talara).

Sin embargo, el **citado oleoducto**, que también es operado por la mencionada empresa pública, **sufrió este martes su quinto ataque** en lo que va del 2023 a manos de terceras personas, y que ocasionó una fuga de crudo en el kilómetro 392+843 de dicha tubería, **en el distrito de Santa María de Nieva, en Amazonas**.

Personal de Petroperú pudo colocar una grapa metálica para contener la fuga y ha instalado barreras de contención para evitar un desplazamiento mayor del hidrocarburo en la zona, según la compañía.

 [COPIAR ENLACE](#)